

Alpa Corral, 10 de enero de 2014.-

DECRETO N° 1133/14

VISTO:

La nueva Estructura Funcional del Departamento Ejecutivo Municipal dispuesta por Decreto N° 1132/ 14, dictado *ad referéndum* del Concejo Deliberante.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante la Secretaría de Gestión y Economía y que corresponde disponer la designación de un funcionario para que ocupe ese cargo a los fines del cumplimiento de las misiones y funciones que le competen de conformidad con lo establecido en el Decreto antes mencionado.

Que es necesario practicar el juramento de ley correspondiente.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE para ocupar el cargo de Secretaria de Gestión y Economía de la Municipalidad de Alpa Corral, a la señora MARIA ALEJANDRA PIRANI, D.N.I. N° 17.921.718, a partir del día 13 de enero de 2014.

ARTÍCULO 2°: INVÍTASE a la señora MARIA ALEJANDRA PIRANI a prestar el juramento de ley el día 13 de enero de 2014 a las siete horas.

ARTÍCULO 3°: ENCOMIÉNDASE a la Secretaria designada la realización de todos los trámites atinentes al alta y registración de firmas ante las instituciones bancarias en la que opera la Municipalidad de Alpa Corral.

ARTÍCULO 4°: IMPÚTENSE los gastos que demande la atención de las asignaciones correspondientes al cargo cuya provisión se ha dispuesto en el Artículo 2° a las partidas presupuestarias pertinentes.

ARTÍCULO 5°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

Gabriel E. Intorre
Secretario Gral.

María Nélide Ortiz
Intendenta Municipal